

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE NICHOS SOTERRADOS

1) Objeto del contrato

Es el objeto de este concurso la contratación del mantenimiento preventivo, lote 1, y correctivo, lote 2 de 160 nichos soterrados destinados a la recogida de R.U. y de residuos reciclables como son el papel, los envases y el vidrio, que están ubicados en la Comarca del Debabarrena.

El contrato se adjudica por lotes.

2) Valor estimado del contrato: 128.180,50 euros

Presupuesto base de licitación: 128.180,50 euros.

⇒ Presupuesto del contrato, que no podrá sobrepasarse del lote 1, referido al mantenimiento preventivo de 160 nichos soterrados, para el periodo de un año..... 21.120,30 €
 Tipo de licitación: Precio unitario por cada nicho soterrado: 132,00 euros/nicho.

⇒ Presupuesto del contrato, que no podrá sobrepasarse del lote 2, correspondiente al mantenimiento correctivo de 160 nichos soterrados, para el periodo de un año..... 107.060,20 €
 El tipo de licitación se fija por precios unitarios de recambios y mano de obra que se especifican en el apartado 3.3.

En los precios arriba expuestos se consideran incluidos cualesquiera otros gastos que se origine para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones previstas en los pliegos reguladores de la contratación, incluidos los repuestos y el material fungible a colocar en los nichos a mantener.

Los licitadores han de presentar en su oferta el precio unitario correspondiente al mantenimiento preventivo por cada nicho soterrado, así como el correspondiente a la totalidad de los 160 nichos soterrados.

Si se incrementasen o disminuyesen los nichos de contenedores soterrados durante la vigencia de este contrato, se ajustará el precio y las prestaciones al número de nichos existentes.

3) Características Técnicas

3.1. Ubicación y número de nichos soterrados

MUNIC.	CALLE		NÚM. CONT.	CONTENEDOR SOTERRADO DEDICADO A LA RECOGIDA DE:			
				R.U.	PyC	ENV.	VID.
Mallabia	Mikel Zarate, 8-10		6	3	1	1	1
Ermua	Probaleku, 1	Plaza España	3	2			1
Ermua	Marqués de Valdespina	Ayuntamiento	2	1		1	
Ermua	La Villa. Torreku		5	2	1	1	1
Ermua	Zubiaurre, 40		2	2			
Ermua	Goien Kale, 5	Palacio Loviano	1	1			
Ermua	Goien kale, 11 (cruce Karabixa)		1	1			
Ermua	Zubiaurre. Karabixa		5	2	1	1	1

MUNIC.	CALLE		NÚM. CONT.	CONTENEDOR SOTERRADO DEDICADO A LA RECOGIDA DE:			
				R.U.	PyC	ENV.	VID.
Ermua	Aldapa, 15		2	2			
Ermua	Aldapa, 29 viviendas GV		2	2			
Ermua	Zehar kalea, 17	Cruce Diputación	2	2			
Ermua	Avda. Gipuzkoa, 54	Hotel	2	2			
Ermua	Avda. Gipuzkoa, 1-3-5	Frente Jator	2	2			
Ermua	Diputación. Monumento a la Paz	Polideportivo	5	2	1	1	1
Eibar	Urkizu, 7-9	Arane-Zubi Gain	11	6	2	1	2
Eibar	Unzaga, 4		6	3	1	1	1
Eibar	Toribio Etxeberria, 29		6	3	1	1	1
Eibar	Bidebarrieta, 60		5	2	1	1	1
Eibar	Errebal, 5	Inutilizados	7	5		1	1
Eibar	San Juan 9-11		5	3	1		1
Soraluze	Puente Gila		5	2	1	1	1
Elgoibar	Santa Ana 11		4	4			
Elgoibar	Santa Ana 30		3		1	1	1
Elgoibar	Antonio Arrillaga, 2		6	2	1	1	2
Elgoibar	San Roke, 10-12		4	1	1	1	1
Elgoibar	Ermuaran bide, 15-17		4	1	1	1	1
Elgoibar	Pedro Miguel Urruzuno, 10	Udaberri	7	4	1	1	1
Elgoibar	Plaza Txikita,	parada taxi	6	3	1	1	1
Elgoibar	Santa Clara, 30	Cruce San Pedro	5	2	1	1	1
Elgoibar	Vial nuevo Pedro Muguruza, nº6	Upai zaharra	4	1	1	1	1
Elgoibar	Vial nuevo P. Muguruza, nº14	Upai zaharra	5	2	1	1	1
Mutriku	Bajada Puerto		1	1			
Mutriku	San Agustín		6	3	1	1	1
Mutriku	Teniente Txurruka, 9	Egaña	2	1	1		
Mutriku	Plaza Txurruka	rotonda	5	2	1	1	1
Mutriku	San Nicolás	Ermita	4	1	1	1	1
Mutriku	Alcibar 6		4	1	1	1	1
Mutriku	Almirante Gazteñeta, 8		5	2	1	1	1
	TOTAL		160	81	26	25	28
	Nº DE ISLAS		38				

3.2. Lote I. Mantenimiento preventivo

- a) En cada nicho de contenedores soterrados, el mantenimiento preventivo de cada uno, ha de contemplar, como mínimo, la inspección y mantenimiento de los siguientes elementos con la frecuencia que se expone en la tabla siguiente (se modificará en función de los nichos existentes en la comarca, que podrá aumentar o disminuir):

NICHOS		PERIODICIDAD		
		Trimestra I	Semestral	Anual
Tapa abatible	Puesta en funcionamiento. Observación de los movimientos de apertura y cierre	X		
	Comprobación del funcionamiento de los mandos de control	X		
	Revisión de las articulaciones Y SU ENGRASE	X		
	Revisión de la junta de goma perimetral de la tapa	X		
Buzón	Comprobación de los anclajes de la tapa	X		
	Comprobación del giro del tambor	X		
	Comprobación de las juntas de la base y de los tambores	X		
	Verificación de las tapas de introducción de residuos	X		
	Verificación de anagramas y personalización	X		
	Lavado de buzones y área perimetral	X		
	Repaso de pintura			X
Circuito hidráulico	Comprobación de la estanqueidad del circuito hidráulico, racores, latiguillos, mangueras, etc.		X	
	Comprobación del nivel de aceite del depósito		X	
	Comprobación de las presiones requeridas para el funcionamiento		X	
	Cambiar de aceite del grupo hidráulico			X
Cuerpo interior	Verificación del cerrado y hermeticidad de compuertas inferiores			X
	Verificación de fisuras en cuerpo principal			X
	Lavado de cuerpo interior y engrase de las articulaciones			X
Cuadro eléctrico	Comprobación del estado de los conectores de las electroválvulas		X	
	Comprobación de la estanqueidad de las prensas del armario eléctrico		X	
	Comprobación del estado del aparillaje eléctrico en el interior del armario		X	
	Comprobación del funcionamiento de los mandos de la torreta		X	
	Estanqueidad de la tapa torreta	X		
	Funcionamiento de señales acústicas, luminosas y de señales de maniobra	X		

- b) La empresa concursante elaborará un proyecto que describa la forma operativa y el plan de trabajo con el que va a prestar ese servicio, los medios materiales y humanos, especificando las características de los bienes materiales, su edad, su disponibilidad, etc.
En lo referido a los medios humanos, se pide que se acredite la capacitación de éstos que han de ser mecánicos y especificar su grado de formación y cualificación.
- c) Se dará cuenta del mantenimiento preventivo realizado, mediante la confección de partes de trabajo individualizados por cada nicho inspeccionado, en el formato que la Mancomunidad – BADESA exija.

3.3. Lote II. Mantenimiento correctivo

El concurso incluye el mantenimiento correctivo de los 160 contenedores soterrados ubicados y dispersos en la Comarca de Debabarrena.

La ubicación y el número de estos contenedores es el explicitado anteriormente.

La oferta ha de incluir obligatoriamente la reparación de los contenedores soterrados, cuando sea solicitada por Mancomunidad – BADESA, debiendo ser atendida dicha solicitud en el plazo máximo de 24 horas, a partir de la comunicación del pedido de reparación. Además el adjudicatario habrá de ofertar un servicio obligatorio de mantenimiento continuado los días laborables, domingos y festivos.

El concursante incluirá en la Memoria a presentar en el concurso, su plan de actuación para realizar el mantenimiento correctivo, su operativa, sus medios humanos y materiales, y tiempo de respuesta a las actuaciones.

Los concursantes han de ofertar de forma obligatoria el precio/hora de la mano de obra, especificando éste en función de la categoría de personal adscrito al servicio.

Las piezas y repuestos a sustituir han de ser originales o equivalentes cuando se mantengan inalteradas las prestaciones estéticas y funcionales de los nichos soterrados y sus elementos constituyentes.

El concursante ha de ofertar de forma obligatoria los precios unitarios, IVA excluido, de los recambios que aparecen en la siguiente tabla de recambios, referidos a los nichos soterrados de la marca “EQUINORD”, que se hará con piezas originales o con repuestos con las mismas prestaciones estéticas y funcionales que las que correspondan a la marca “EQUINORD”.

Precios máximos de los repuestos, que pueden ser mejorados por el licitador:

RECAMBIOS MÁS USUALES DE LOS SOTERRADOS	
DENOMINACIÓN	IMPORTE
CABLE PUENTE	101,38
CABLE REENVÍO CLT 19-48	147,84
CONJUNTO POLEA GUIA PLATAFORMA CLT 19-24	255,41
CILINDRO CLT	468,00
BOMBA DOBLE	440,68
MOTOR 4 KW	438,00
CILINDRO PERFORADO PARA CENTRAL	984,00
ANTENA ACTIVA RACK 433MHZ	233,28

RECAMBIOS MÁS USUALES DE LOS SOTERRADOS	
DENOMINACIÓN	IMPORTE
BACKPANEL RACK COMPLETO	180,34
CABLE CONEXIÓN COMUNICACIONES 1 M.	46,80
CABLE CONEXIÓN COMUNICACIONES 10 MTS...	53,52
CABLE CONEXIÓN COMUNICACIONES 12 MTS...	53,52
CABLE CONEXIÓN COMUNICACIONES 5 MTS...	48,79
MODULO CONTROL EQUIPO	804,00
CARTA RACK ALIMENTACIÓN COMPLETO	154,34
CARTA RACK CONTENEDOR COMPLETO	154,20
CARTA RACK RTC COMPLETO	133,81
GUARDAMOTOR DE 4KW	115,19
GUARDAMOTOR DE 7.5 KW 13-18A	140,30
CONTACTOR 7.5KK A 380V 24V.CC	203,98
LECTOR TAG APERTURA CODIFICADA TAG	572,42
LED TRICOLOR	177,55
FUENTE ALIMENTACIÓN MURELEKTRONIC 24V DC 20A	660,98
PLACA CONTROL REMOTO	701,40
SONAR DE NIVEL 201	349,80
CONSOLA EMISORA 433 MHZ	630,00
CONJUNTO BLOQUEO BUZÓN	259,20
BUZÓN TAMBOR INOXIDABLE	1.751,40
BUZÓN PUERTA TRASERA MANUAL (TAMBOR INOXIDAE	1.555,80
TAMBOR DE BUZÓN	528,00
PRECIO MANO DE OBRA	43,00 euros/hora

La reparación y la reposición de piezas a sustituir que se deriven de las necesidades que dicho plan de mantenimiento detecte, se hará con piezas originales o con repuestos que tengan las mismas prestaciones estéticas y funcionales que las que corresponden a la marca "EQUINORD".

4) Garantía

En el caso de mantenimiento correctivo, se exige como requisito obligatorio, una garantía mínima relativa a la reparación efectuada de un año, en lo que concierne a las piezas o elementos que se repongan, así como al funcionamiento de la avería reparada.

5) Seguridad y Salud

El adjudicatario deberá cumplir con todas las obligaciones previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y demás legislación relacionada sobre Seguridad y Salud Laboral.

En consecuencia, será obligación del adjudicatario:

- Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

- Evaluar los riesgos laborales.
- Planificar la acción preventiva a partir de los resultados de la evaluación de los riesgos.
- Asegurarse de que los medios de trabajo garanticen la seguridad de los trabajadores.
- Proporcionar a los trabajadores los medios de protección personal adecuados al trabajo a realizar, cuando los riesgos no se puedan evitar o limitar suficientemente.
- Informar adecuadamente a los trabajadores acerca de los riesgos existentes, las medidas y actividades de protección aplicables y las medidas de emergencia adoptadas.
- Garantizar que cada trabajador reciba una formación adecuada en materia preventiva.
- Garantizar la vigilancia médica periódica de la salud de los trabajadores.

Además, el adjudicatario entregará toda la documentación solicitada por la Mancomunidad – BADESA en cumplimiento del Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales, una vez recibida la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

El adjudicatario deberá seguir las instrucciones de trabajo establecidas por BADESA para el mantenimiento de los soterrados. Se realizará una reunión previa antes del inicio de las actividades.

6) Criterios de valoración

⇒ Lote I. Mantenimiento preventivo

- a) Precio. Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 50 puntos.

Se valorará el precio unitario ofertado por la totalidad del servicio prestado a cada nicho.

A la oferta más baja se le asignarán 50 puntos, al resto de las ofertas se les adjudicarán los puntos que resulten de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos}_i = ((\text{precio/nicho})_{\min} / (\text{precio/nicho})_i) * 50$$

- b) Características técnicas de la oferta

Se adjudicará por este concepto hasta un máximo de 50 puntos.

Se valorará el equipo de trabajo tanto humano como técnico que se pone a disposición de la prestación del servicio.

Y la metodología propuesta de funcionamiento ofertada por el licitador.

⇒ Lote II. Mantenimiento correctivo

1. Precio. Por este concepto se podrán asignar hasta un máximo de 50 puntos.

- a) Por el concepto del precio de la mano de obra se asignará hasta un máximo de 25 puntos.

Se valorará el precio/hora de la mano de obra.

A la oferta más baja se le asignarán 25 puntos, al resto de las ofertas se les adjudicarán los puntos que resulten de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos}_i = ((\text{precio/hora})_{\min} / (\text{precio/hora})_i) * 25$$

- b) El precio de los repuestos

Por este concepto se adjudicarán hasta un máximo de 25 puntos.

El precio de los repuestos a valorar vendrá dado por la suma del precio de los repuestos que se recoge en la tabla de repuestos.

A la oferta más baja se le asignarán hasta un máximo de 25 puntos.

Al resto de las ofertas se les asignarán los puntos que resulten de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos}_i = ((\text{precio repuestos})_{\min} / (\text{precio repuestos})_i) * 25$$

2. Características técnicas de la oferta

- a) Equipo de trabajo
Se valorará un máximo de 20 puntos el equipo de trabajo tanto humano como técnico que se pone a disposición de la prestación del servicio.
Y la metodología propuesta de funcionamiento ofertada por el licitador.
 - b) Respuesta ante las averías
Se valorará con hasta 5 puntos las ofertas de actuaciones que estén por debajo del tiempo máximo de respuesta que es de 24 horas.
3. Plazo de garantía superior a un año:
Por este concepto se podrá asignar hasta un máximo de 25 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación, los años de duración y las contingencias cubiertas.